



COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL

Año IV

Edición Mensual

Febrero de 2005 N° 30

DECANO

General
Bernardo Camacho Leyva

JUNTA DIRECTIVA

Presidente:
Brigadier General
Enrique Gallego Hernández

Vicepresidente
Brigadier General
Guillermo León Diottes Pérez

Vocales
Brigadier General
Pablo Elbert Rojas Fiorez
Brigadier General
Jaime Cadavid López

Fiscal
Brigadier General
Heliodoro Antonio Alfonso Roa

Secretario - Tesorero
Brigadier General
Félix Gallardo Angarita

**Comisión de Publicaciones
y Protocolo**
Brigadier General
Guillermo León Diottes Pérez

Los artículos firmados son
responsabilidad exclusiva de sus autores
& no representan necesariamente el
pensamiento del Colegio de Generales
de la Policía Nacional



Colegio de Generales de
la Policía Nacional
Complejo Hoteleco CASUR
Carrera 7 N° 22 - 16
CJ 14-02

☎ 350 0178, Bogotá, D.C.
E-mail: www.colegio-de-generales@hotmail.com

Editorial

LA FAMILIA POLICIAL

Venimos empleando el término "LA FAMILIA POLICIAL" en disertaciones, escritos, etc...

Es el caso de definir verdaderamente qué es la familia policial, ya que si nos remontamos al diccionario, etimológicamente la define como el padre, la madre y los hijos que viven bajo un mismo techo.

El caso nuestro es la *familia institucional* o sea la que hemos denominado la "*familia policial*" que por ciertos hechos y circunstancias debemos clarificar quiénes la constituyen: ¿serán los oficiales en servicio activo únicamente, o los oficiales en servicio activo y los retirados?

Me pregunto si se pierden los méritos alcanzados a lo largo de la carrera policial, con el hecho del retiro. Otro caso es ante la inhumación de un oficial en servicio activo y otro bien distinto el del oficial retirado, ya que la asistencia a las honras fúnebres distan mucho una de otra; considero que para el fortalecimiento verdadero de la *familia policial*, en el entendido que está constituida por oficiales en servicio activo y en retiro de todas sus jerarquías, sería conducente que para obviar estas circunstancias el centro religioso de la Policía Nacional, comunique a la Oficina de Relaciones Públicas de la Dirección General y a las agremiaciones existentes, el fallecimiento de los oficiales en los diferentes grados, con miras a buscar una asistencia nutrida tanto de los oficiales en actividad como en retiro.

Con esto consideramos que se lograría más integración en esos momentos tan dolorosos y tan caros a los deudos y por consiguiente a la verdadera familia policial.

Dejemos en forma clara y contundente, que la denominación de "*familia policial*" no sea un mito sino una realidad.

NUEVA SEMILLA EN EL SECTOR DE ECONOMÍA SOLIDARIA

A mediados del año pasado, un selecto grupo de oficiales de la Fuerza Pública, en uso de buen retiro, con ideas comunes y deseos de continuar prestando sus servicios a la sociedad, exteriorizaron sus intenciones de congregar propósitos bajo las premisas de equidad y bienestar hacia todos los miembros de las fuerzas. Para ello, tras una labor de concientización sobre las bondades de la economía solidaria, decidieron mediante acto constitutivo suscrito el 17 de noviembre de 2004, crear la entidad denominada Cooperativa Multiactiva del Personal de la Fuerza Pública, "COOPFUERZAS".

El pasado 11 de febrero de 2005 se inscribió ante la Cámara de Comercio de Bogotá y posteriormente se sometió a control de legalidad ante la Superintendencia respectiva.

El objeto del acuerdo solidario será buscar solución a las necesidades económicas, sociales, culturales, educativas y de salud, fomentando el bienestar social, el desarrollo económico y fortaleciendo los lazos de amistad entre los asociados.

Sus objetivos se desarrollarán bajo las siguientes consignas:

Coopfuerzas dedicará sus esfuerzos en procura del mayor grado de bienestar para sus asociados, tanto en servicio activo como retirados, mediante la creación de empresas generadoras de desarrollo, a través de las cuales se brindará oportunidades laborales a los cooperados y sus familiares, con el firme propósito de llegar a convertirse en un grupo económico capaz de mejorar la calidad de vida de sus miembros, frente a la realidad de la población colombiana.



Se trata de convocar el espíritu solidario de sus integrantes, quienes bajo un mismo ideal de progreso aunarán recursos para aglutinar un capital que permita financiar la creación del grupo empresarial.

Finalmente, con loables propósitos de una nueva entidad se espera poder contribuir a solucionar en parte la grave situación del país en lo concerniente a la generación de empleo y calidad de vida de sus habitantes.

Aspira esta nueva cooperativa a contar entre sus afiliados o cooperados con los señores generales tanto en actividad como retirados de la noble institución Policía Nacional.

**Por el General
LUIS ERNESTO GILIBERT VARGAS**

FEBRERO: MES DE ANIVERSARIOS

CASUR: 109 AÑOS

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, celebra en este mes los 109 años de existencia. Creada en 1896 por el gobierno nacional para garantizar la seguridad social del personal uniformado, ha sido bautizada con diferentes nombres: Caja de Gratificaciones, Caja de Recompensas, Caja de Auxilios, Caja de Protección Social, Caja de Retiro de las Fuerzas de Policía y –hasta ahora– Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.



Cuenta con un patrimonio sólido, es prenda de seguridad y garantía para sus afiliados y desarrolla una serie de programas de beneficio común para ellos y sus familias.

Felicitemos al coronel Luis Enrique Herrera Enciso, actual director general del Instituto, y por su conducto a todo el personal de CASUR.

30 AÑOS DE ACORPOL

En la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional, se ha venido desarrollando una serie de eventos protocolarios, académicos, sociales y deportivos, con ocasión de los 30 años de su creación.



Fundada por un grupo de menos de 15 oficiales retirados entre los cuales estaban 3 señoras viudas, hoy cuenta con más de un mil cien acorpolistas en todo el país y siete seccionales que proyectan sus servicios a los afiliados y sus familias.

La tarea de ACORPOL, en cumplimiento de sus objetivos institucionales, ha recibido el beneplácito de todos y se ha destacado como una organización líder entre las similares no solo de la Policía Nacional sino de todo el sector Defensa nacional.

El coronel Uriel Salazar Jaramillo, presidente nacional de ACORPOL, los miembros de su junta directiva y todos los afiliados, vienen recibiendo muchas felicitaciones, a las cuales unimos las nuestras deseándoles que continúen con sus positivas realizaciones.

ESCUELA GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA

Creada el 14 de febrero de 1950 con la finalidad de formar agentes, a partir de 1958 se convirtió en la Escuela Nacional de Suboficiales de la Policía Nacional Gonzalo Jiménez de Quesada.



Con este nombre y con unos objetivos muy claros al respecto, adquirió una identidad propia, destinándose la mayor parte de su existencia a la formación y capacitación de cabos y sargentos. En su actual sede en El Muña se fundó el COPES, donde también se especializaron en operaciones especiales algunos oficiales de las Fuerzas Militares (incluidas varias compañías de alféreces de la Escuela Militar de Cadetes).

Felicitaciones a los actuales mandos y a todos los suboficiales de la Policía Nacional.

PLAN INTEGRAL PARA LA SEGURIDAD DE BOGOTÁ

El Concejo de Bogotá aprobó un acuerdo por medio del cual se establecen instrumentos para la formulación de un plan integral de seguridad para Bogotá y sus localidades.

Es interesante observar la preocupación de los concejales bogotanos sobre un aspecto hasta ahora descuidado. Sirva esta medida del honorable Concejo para despertar conciencia en la seguridad ciudadana como responsabilidad de todos y no exclusivamente de nuestra Policía en cuanto a la protección de vidas y bienes sin el apoyo comunitario.

El acuerdo determina planes integrales de seguridad que deben ser coordinados por la Secretaría del Gobierno para lograr la tranquilidad ciudadana, la observancia de los Derechos Humanos y la convivencia pacífica.

Sería importante que le dieran una reorientación al Fondo de Vigilancia y Seguridad, creado con el fin "único" de recaudar fondos con destino a la seguridad ciudadana, pero que se ha desviado de sus objetivos iniciales a través de los años adicionándole beneficiarios, que hoy reciben parte de sus recursos con la aquiescencia misma del Concejo. El organismo se ha vuelto paquidémico, empezando por una numerosa junta directiva donde tienen asiento una serie de personas y organismos que enredan las decisiones que en la mayoría de las veces necesitan agilidad para resolver las múltiples necesidades de la seguridad. Digo que se han desviado sus objetivos por cuanto, por ejemplo, no se justifica que se adquieran elementos para la protección de los mismos concejales, esquivando las normas para justificarlo cuando en realidad debe primar el interés general de los contribuyentes, máxime si el Concejo maneja y posee sus propios recursos. Es necesario



igualmente revisar su nómina y algunos contratos cuestionables, como el de comunicaciones, pues se adquirieron equipos incompatibles con nuestros sistemas de comunicaciones que reposan en los almacenes con pérdidas de 25.000 millones de pesos. (Ignoro el monto real a pesos de hoy).

El literal D del artículo 1 del acuerdo sobre el Plan Integral de Seguridad habla de articular acciones de las autoridades civiles, militares y de policía, medida indispensable y bastante descuidada. Es bien sabido que el jefe del orden público en cada jurisdicción municipal es el alcalde y nadie más y éste a su vez es el jefe de policía; dependencia legal que conocen y acatan quienes visten el uniforme verde aceituna de la Policía Nacional.

Sirva este acuerdo, benéfico y oportuno, para enderezar las cargas, responsabilizar a los funcionarios locales de sus atribuciones como jefes del orden público en su jurisdicción, revisar que los planes a desarrollar respondan a las expectativas ciudadanas y determinar que los recaudos destinados a la seguridad tengan este único y necesario fin.

**Por el Brigadier General
FÉLIX GALLARDO ANGARITA**